



FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 21.419.696 DV: 4
Nombres estudiante: Fernanda Alexandra
Apellido paterno: Díaz
Apellido materno: Rodríguez
Teléfono (Cód. Área) Número: Sin teléfono fijo
Celular (09-08-07-06-05) 9 Número: 8846 5439
E-mail: fernanda.diaz.1 @ ug.uchile.cl

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile
Nombre carrera: Antropología-Arqueología
Año de ingreso: 2022

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

☒ Gratuidad	☐ Hijos de Profesionales de la Educación
☐ DTE ¹ o Puntaje PDT/PSU	☐ Reparación - Titular Valech
☐ Bicentenario	☐ Reparación - Traspaso Valech
☐ Juan Gómez Millas	☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos
☐ Vocación de Profesor	☐ Continuidad de Estudios U. del Mar
☐ Excelencia Académica	☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS
☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica	☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana
☐ Articulación	☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico



2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2023	x	1° semestre
	x	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☒ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☐ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.

FIRMA BENEFICIADO

NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN

Araceli Navarrete Figueroa

MARZO 2023
FECHA DE SOLICITUD



FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN

08-05-23

Observaciones Institución:



Certificado de Atención Psicológica

La profesional que suscribe, certifica que Fernanda Alexandre Díaz Rodríguez RUT 21.419.696-4, asiste a su primera sesión psicológica el 1 de marzo de 2023, el cual se encuentra sujeto a terapia psicológica debido a reiterados cuadros de descompensación emocionales, donde ha debido asistir al centro de salud para lograr estabilizarse.

Los episodios de descompensación es posible que sean respuesta a un alto nivel del estrés tanto en el ámbito personal y educacional que fueron gatilladas durante el año 2022, es importante mencionar que Fernanda estaba con tratamiento psicológico y psiquiátrico en la ciudad de Coquimbo, al tener que cambiarse de ciudad debido a sus estudios, se complica el ingreso a salud mental en Santiago (ciudad en la que estudia) por lo que pierde la continuidad del tratamiento psicológico y farmacológico. Por lo que el resultado de ambos factores de riesgo provoca en Fernanda reiterados cuadros de descompensación lo que le impide continuar con su vida funcional.

Se sugiere retomar terapia psicológica y controles psiquiátrico por lo que es importante que regularice esta situación antes de continuar con los estudios, es decir, tomar un receso este año educacional 2023, ya que mientras no tenga una estabilidad psicológica y económica su proceso educativo se verá perjudicado, provocando futuras descompensaciones que podrían ser graves y letales para su bienestar físico y emocional.


 Sofia Zúñiga Carvajal
Psicóloga
18.922.616-0
Reg 51229
Psicóloga
Infato- Juvenil
Sofía Zúñiga Carvajal
18.922.616-0

Coquimbo, marzo 2023

**POSTERGASE EL AÑO ACADÉMICO 2023 DE LA CARRERA DE
ANTROPOLOGÍA A LA ALUMNA FERNANDA ALEXANDRA
DÍAZ RODRÍGUEZ**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 154

SANTIAGO, 10 de abril de 2023.-

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y N°309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°08625 de 2018, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología y su modificación aprobada mediante el D.U. Exento N°0035837 de 2020; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 09 de marzo de 2023, la alumna FERNANDA DÍAZ RODRÍGUEZ, solicita la postergación del año académico 2023, por motivos de salud
2. Que, la Jefa de carrera de Antropología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el año académico 2023 de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **FERNANDA ALEXANDRA DÍAZ RODRÍGUEZ**, Cédula de Identidad N° 21.419.696-4.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian
Esteban
Miranda Jaña

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Firmado digitalmente por
Christian Esteban Miranda
Jaña
Fecha: 2023.05.03 00:37:39
-04'00'

Teresita Matus
Sepúlveda

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana

Firmado digitalmente por
Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.05.03
00:37:48 -04'00'